

y tres metros, diez decímetros, que al precio de treinta pesetas metro, importa seiscientas noventa y tres.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento resolvió de conformidad con el siguiente dictamen:

Se acuerda q.
los uniformes de
la Guardia Municipal
sean abonados pr. el Ayuntamiento.

"La Comisión de Gobierno Interior, en cumplimiento al decreto del Sr. Alcalde, se ha enterado de la instancia en que el Sargento de la Guardia Municipal Bernardo Quinto, por sí y á nombre de los individuos que la componen, suplica al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que el importe de los uniformes que les han hecho para que en ciertos actos vistau con el decoro y lucimiento que á la Corporacion corresponde, sea abonado por los fondos municipales, como se ha verificado de los hechos á la Guardia nocturna. La Comisión considerando atendibles las razones que aducen, teniendo en cuenta los haberes que disfrutau y la escasez de los artículos de consumo, con los que apenas podran atender á llenar las mas apremiantes necesidades de sus familias, es por lo que se atreve esta Comisión á proponer al Ayuntamiento acceda á la petición de los recurrentes."

Se leyó una proposición ó informe de la Comisión de Beneficencia y Saneidad, que dice así:

Proposición de la Comisión de Beneficencia y Saneidad p.^a q.^e se efectúe la monda del val, durante el corte del agua ya sea por contravane ó por adición.

"La monda del val de la Lluvia debe llevarse á efecto durante el corte del agua de la acequia mayor de Alfufia, que empezará el día primero de Marzo próximo, y conviene que